ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Miércoles 8 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Miércoles 8 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 23 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL .. 40
PRIMERA LECTURA 40
EXPEDENTE N.° 22.266, REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS 40

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho, y con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N.° 23

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la sección de control político.

Tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig, hasta por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas. Buenas tardes a todos los que nos ven y nos escuchan por las diferentes plataformas.

Me he enterado de que hay algunas personas por ahí diciendo que los diputados que nos quejamos de la cantidad de comisiones y que, a la vez, apoyamos las jornadas excepcionales, cometemos talvez una contradicción.

Y yo quisiera explícales que, bueno, lo primero es que no es muy recomendable confundir papas con chayotes, o peras con chayotes, para que las dos sean verdes y puedan entender por qué se confunden.

El proyecto de ley de jornadas excepcionales lo que busca es darles más tiempo libre a las personas buscando que eso tenga una mejora en su calidad de vida, mientras que trabajan la misma cantidad de horas comprimidas en menos días.

El problema de las comisiones no tiene nada que ver con la cantidad de horas que trabajamos en la Asamblea Legislativa, porque vamos a seguir trabajando exactamente la misma cantidad de horas. La investidura del diputado no se quita cuando uno llega a la casa y se quita el saco. Uno es diputado veinticuatro-siete, uno está atendiendo mensajes a las cinco y media de la mañana, y uno está atendiendo reuniones a las siete de la noche.

El problema de las comisiones es un problema que tiene que ver con lo mal que se utiliza el tiempo de los diputados. Cuando una asamblea legislativa, con cincuenta y siete diputados, tiene treinta y cinco o más comisiones, implica que los diputados no tenemos chance de llegar a todas esas comisiones habiendo hecho el trabajo de estudiar a fondo los proyectos de ley que ahí se están viendo.

Y habrá algunos diputados —que por cierto esto también se dice en el mundillo de las redes sociales— que si tenemos cinco o seis diputados…, perdón, si tenemos cinco o seis asesores por diputado, y a cada diputado le toca estar en cinco o seis comisiones, entonces cada diputado tiene un asesor para cada comisión y, por lo tanto, las tiene bien cubiertas.

Bueno, yo no sé, habrá algunos diputados a los que les basta con que los asesores les digan lo que tienen que decir y repetir como loritas. Creo que no es el caso de la mayoría de los diputados que somos personas responsables que utilizamos a los asesores para enriquecer nuestro criterio, pero al final de cuentas es nuestro criterio.

Y vamos a las comisiones a defender nuestro criterio, es el caso mío, por lo menos.

Yo no propongo un proyecto de ley que elaboró alguien más sin conocerlo a fondo, yo no voy a defender una posición en una comisión, a cerca de un proyecto de ley que presentó otro compañero o compañera diputada, si no me he leído ese proyecto a fondo, porque alguien haya dicho que eso es lo que tengo que opinar.

Y entonces cuando nosotros tenemos treinta y cinco o ya nos vamos acercando a las cuarenta comisiones, lo que termina pasando es que tenemos un orden del día, no ahora en sesiones extraordinarias, pero en sesiones ordinarias donde hay un circulante de trescientos o cuatrocientos proyectos haciendo fila y mentira que una persona, en su sano juicio, puede saber qué contienen cada uno de esos trescientos o cuatrocientos proyectos.

Pero además cuando una Asamblea Legislativa tiene trescientos o cuatrocientos proyectos haciendo fila, es evidente que nadie ha definido prioridades, si tuviéramos menos comisiones se producirían menos leyes probablemente, menos proyectos de

ley que llegarían al Plenario y eso obligaría a las comisiones a verdaderamente priorizar aquellos proyectos más importantes, para que, entonces, los diputados en el Plenario, podamos dedicarnos a lo verdaderamente importante y no estar pasando proyectos de ley que se le ocurrieron a cualquier persona, y no voy a decir la expresión que se usa en la calle, verdad.

Pero esto es un tema de eficiencia, esto es un tema de utilizar de la mejor manera el tiempo de los diputados.

Esto es un tema de que esta Asamblea Legislativa debe de ser el primer faro de luz de eficiencia en la Administración Pública si queremos exigirle al resto de la Administración Pública mayor eficiencia, si queremos proponer reformas al aparato estatal, si queremos proponer simplificación tributaria, si queremos proponer simplificación de trámites tenemos nosotros que dar el ejemplo aquí de eficiencia.

De manera que, compañeros, sumo a esto la preocupación que siento por algunas propuestas que están circulando de reformas al Reglamento, que lo que persiguen es convertir a esta Asamblea Legislativa en una maquila aún más grande de leyes.

Nos hemos convertido en un Parlamento que no parlamenta, un Congreso donde las cosas no se discuten, un Congreso en donde una reunión antes…, dos horas antes del Plenario se ponen de acuerdo en qué vamos a ver y cómo lo vamos a votar y aquí no llegamos a discutir nada.

En otras partes del mundo a la Asamblea Legislativa se le llamar Parlamento precisamente porque la gente va a parlamentar, a parlar, a hablar para exponer diferentes posiciones.

Así que, compañeros, la excelencia como diputados no va en función del número de comisiones al que asistimos, o del número de leyes que aprobamos, si no que se mide en términos de la mejora en la calidad de vida de los ciudadanos a los que nos debemos.

Muchas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sofía Guillén hasta por seis minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, señoras y señores diputados, y a la ciudadanía que nos escucha.

Hoy, en este control político, deseo transparentar el proceso de la mesa convocada por Casa Presidencial para discutir el proyecto vinculado a la jornada de doce horas, en la que aún no hemos podido debatir, por el fondo, los principales puntos de esta iniciativa.

Debo decirles que como Frente Amplio nunca renunciaremos a la posibilidad a que, a través de la escucha, el respeto y la sensatez podamos dar debates de esta naturaleza.

Pero sí les confieso que tengo una gran preocupación sobre los tiempos y la metodología con la que estamos abordando esta discusión. Me temo que por correr estamos perdiendo profundidad en el debate.

Quiero llamar la atención sobre algunas cosas a propósito de perder la profundidad, primero decir que no estamos discutiendo cualquier cosa, la modificación de la jornada de trabajo no solo ha sido una lucha histórica y un debate de muchísimo tiempo, sino que la práctica implica modificar la rutina de la gente.

Porque le vamos a cambiar sus tiempos de transporte, su tiempo de comida y sueño, implica modificar los tiempos de ocioso, los momentos de esparcimiento, los momentos de educación, su dinámica familiar, entonces, no es cualquier cosa, y debe conversarse considerando que no es cualquier cosa.

Ayer en la mesa de Gobierno pregunté cuál era el estudio que respaldaba la afirmación que algunas vocerías oficialistas han dado para respaldar la iniciativa. Afirmación que dice que las nuevas opciones de jornadas –estoy citando– podrían generar miles de empleos nuevos y podrían sacar de la informalidad a más de la mitad de nuestros trabajadores.

Pedí el estudio que respaldaba esto, la respuesta es: no hay estudio. No hay estudio que diga cuántos empleos nuevos va a generar el proyecto jornada de doce horas, no hay, ayer lo pedí en la mesa.

Entonces, de dónde provienen estas afirmaciones. No debemos confundirnos, ni confundir, no existe evidencia empírica o estadística de que la aprobación de una jornada de doce horas va a implicar más empleo.

Quiero plantearles otras preocupaciones de fondo que requieren de reflexión y que sospecho que no estamos haciendo por correr. Número uno, considerando que no hay estudios que respalden que esto va a implicar más empleo, me parece que es un error plantear esta iniciativa como una medida de reactivación económica, porque no lo es.

Si lo queremos es reactivar la economía entonces aprobamos el proyecto de recuperación de riqueza atunera; aprobemos iniciativas para exonerar de impuestos

a micro y pequeñas empresas, hagamos inversión de obra pública, rebajemos el precio de los combustibles y de los medicamentos, eso es reactivar la economía.

La jornada de doce horas no va a generar nuevo empleo, no hay estudios que lo respalden, no es una medida de reactivación económica.

Otra desventaja de correr con este debate y, por ganar velocidad, perder profundidad, es que no estamos revisando con suficiente detenimiento la información disponible, la que sí existe. No la que se promete, no la especulación, la que existe.

Veamos ejemplos. Los datos de mercado de trabajo del INEC, que de hecho son citados en el Informe de Política Monetaria de enero y abril de este año, del Banco Central, claramente indican, cito: La caída del desempleo en 2022 no fue resultado de una mayor creación de empleo, sino más bien de la decisión de algunos trabajadores de salir de la fuerza de trabajo, en donde las obligaciones familiares son la principal razón de que las mujeres decidan no participar en el mercado laboral.

Y, según la OCDE Costa Rica, del total de empleados que ya hay con horarios muy largos, por encima del promedio del OCDE, la mayoría de esos trabajadores son hombres, no mujeres, precisamente porque a las mujeres les chocan las labores domésticas. En la práctica, en la realidad eso es lo que dicen los datos de Costa Rica.

Es decir, ya hoy las mujeres están saliendo del mercado formal en gran parte por sus sobrecargas domésticas y ya hoy las jornadas extendidas se aplican, en su mayoría —eso no me lo inventé yo, ni es lo que yo creo, son los datos— en hombres, no en mujeres, a ellas se les complica.

Aquí tengo en mi mano tres informes y criterios que me hicieron llegar colectivos de mujeres en Costa Rica: Mujeres en Acción, el CIEM de la Universidad de Costa Rica, el grupo de trabajo de la Agenda Cedaw, que también lo hizo público, colectivos explicando con argumentos a fondo por qué están preocupados por esta iniciativa.

No podemos no oírlas solo por correr, no podemos caer en esa trampa. Escuchemos, debatamos, reflexionemos, podríamos causar un desastre social si no actuamos con responsabilidad en materia de la jornada.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Siguiendo con el control político, ahora del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra don José Francisco Nicolás, hasta por diez minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias señor presidente.

Este comentario que voy a hacer hoy, por favor, abónenlo, compañeras y compañeros diputados, a sus haberes, a sus contabilidades cuando estén ustedes en el proceso de denunciar y de traer a la luz pública situaciones anormales a las cuales nos enfrentamos en nuestro papel de diputadas y diputados de la República.

Ahora resulta que como resultado de las denuncias y el esfuerzo que estaba haciendo desde esta curul para que se investigue el tenebroso y oscuro caso de Riteve, resulta que ahora ellos, estos señores de Riteve, pretenden amedrentarme, pretenden amedrentarme. Sí, óiganlo bien.

Y es que también, hay que decirlo con franqueza, están envalentonados, porque inclusive al señor ministro de Obras Públicas y Transportes, al ingeniero Amador, le han negado los estados financieros de los últimos años, haciéndose lo que llamamos en Puntarenas el gato bravo, para no enseñar esa información.

Y, por supuesto, no quieren mostrarlos, mostrar estos estados financieros, porque ahí se va a ver claramente que hace bastante tiempo ya los talleres, los predios, las máquinas, todo el modelo de negocio de ellos, ya está más que pagado, esa inversión está más que sufragada. Y solo resta llegar al 15 de julio para que nos entreguen a patrimonio nacional esos activos y ese modelo de negocio, como corresponde y así tiene que ser.

No les gustó, no les gustó a los señores de Riteve que yo citara lo que la misma jefa del Departamento Legal del MOPT dijo. Le envió una nota al señor ministro, en ese momento Rodolfo Méndez, indicándoles lo siguiente.

Cito: Otro aspecto que queremos externar refiere a las constantes convocatorias de parte del despacho del señor viceministro a sesiones de trabajo, donde también se convoca a personeros de la empresa Riteve, a lo que nosotros nos oponemos, dado el principio de objetividad y de transparencia.

Vean ustedes qué surrealista el que cuando usted discute el destino de una cosa tan delicada e institucional como la revisión vehicular, esté presente en la mesa de trabajo parte interesada. Esto es surrealismo puro.

Tampoco les agradó que recientemente, lo cual agradezco a las diputadas y diputados que conformamos la Comisión de Ingreso y Gasto Público, aprobáramos la moción de investigación de este tema oscuro de la revisión vehicular.

A mí mismo, y ahí viene el tema, me enviaron una nota, esta que tengo acá, donde después de darme algunos argumentos que no son de recibo, por supuesto, los señores de Riteve cierran, cierran con una frase que considero innecesaria y además tendenciosa.

La voy a citar literalmente: Consideramos —dicen los señores de Riteve— consideramos correcto y necesario —son los dueños de lo correcto y lo necesario ahora—que yo emita una nota aclaratoria o de corrección correspondiente a las declaraciones emitidas. Se refieren a este servidor.

Vean, señores de Riteve, ni a ustedes ni a nadie les voy a permitir que intenten ponerme un bozal, que intenten ponerme una mordaza, que intenten callarme, no lo van a lograr.

Mi misión aquí, entre muchas otras, es trabajar de cara al pueblo para determinar si este tipo de situaciones se hicieron o no se hicieron correctamente, y en ese esfuerzo nadie me va a detener, nadie me va a limitar.

A mí solo Dios y mi conciencia me mueven, no van a ser ustedes ni nadie que me va a limitar lo que la Constitución me pide hoy que yo haga cada vez que me enfrente a este tipo de situaciones como las que he venido señalando.

Finalmente, finalmente les quiero decir a los señores de Riteve y a cualquier exfuncionario del MOPT que se vio involucrado en este negociado oscuro y tenebroso, les quiero decir que conmigo van a tener siempre un vigilante permanente de este tipo de cosas, de este tipo de negociados y que, al final, lo que voy a hacer con esta carta, porque me piden que la conteste, es solamente citarles el acta de lo que aquí acabo de decir y que se conformen con eso, que ya es mucho. Nada más eso les voy a enviar.

De mi parte, espero seguir contando con la ayuda de Dios, mi conciencia y el apoyo de las y los diputados de la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público en esta investigación que pinta escabrosa, pero esos son los retos país y los esfuerzos que tenemos que hacer todos.

Muchas gracias, señor presidente. Y le cedo mi tiempo a mi compañera de fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, don Francisco.

Tiene la palabra la señora diputada doña Rosaura Méndez. Tendría sus diez minutos más el diferencial de tres quince.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Quiero iniciar este control político agradeciendo al presidente de la República por escuchar la petición que desde algunos días esta diputada hizo, impulsada por diferentes sectores del deporte, la recreación y la actividad física, para que se procediera con el nombramiento del ministro o ministra de Deportes y Recreación. El nombramiento se realizó y recayó sobre la actual vicepresidenta de nuestro país, la señora Mary Munive.

A la futura ministra le deseamos el mayor de los éxitos en sus funciones y, de previo, aprovecho para solicitarle una reunión formal para intercambiar criterios sobre la situación actual del deporte, la recreación y la educación física en el país.

Ponernos a la disposición para colaborar desde la Asamblea Legislativa en trazar la ruta para potenciar y masificar el deporte y la actividad física en este país.

Señor presidente, señora ministra, nuestro país no ocupa una ministra de Deportes solamente para formar cuórum en una institución, ocupamos una persona comprometida, con conocimiento, con un programa, con un proyecto capaz de convertir a Costa Rica en una potencia deportiva, con una visión de convertir a esta Costa Rica en esa potencia deportiva, una población físicamente activa, más saludable física y mental y, por supuesto, convertirnos en ese referente mundial a nivel de deporte. No solamente requerimos el deporte por el deporte, necesitamos el deporte para promover la salud, para proteger la salud de los costarricenses.

Como segundo punto, quiero rendir hoy un sentido homenaje en el setenta aniversario del fallecimiento del arzobispo de San José, monseñor Víctor Sanabria Martínez.

Felicitar a las autoridades municipales de Oreamuno, así como a la Iglesia católica, por la celebración realizada el día de hoy en su cantón. Además, esperando que muy pronto, desde el Vaticano, tengamos las buenas noticias de beatificación.

Ahora que se está discutiendo el expediente en la corriente legislativa, el expediente 21.182, que modifica sustancialmente el Código de Trabajo, el que se ha denominado popularmente como la jornada cuatro-tres, aumenta mi admiración por Monseñor Sanabria, nuestro benemérito de la patria, el cual tuvo un papel fundamental en la historia de nuestro país, apoyando y aportando su pensamiento social para la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Fundación de la Universidad de Costa Rica, y algo que no se puede olvidar, compañeros y compañeras, la reforma de nuestro Código de Trabajo.

Es muy interesante, sí, es muy interesante que en nuestro país, que nos encanta imitar las buenas prácticas esta semana Reino Unido aprueba la jornada laboral de cuatro días pero sin aumento de horas laborales del día ni reducción de salario.

Si analizamos el expediente 21.082 la propuesta de la reforma laboral nuestra es todo lo contrario, la misma busca el aumento de horas pero con un pensamiento muy cercano a lo que llaman mayor productividad pero a costa de la productividad.

El día de hoy los medios de prensa nos indican que la ministra de Trabajo indica que la otra semana va a tener un texto sustitutivo del proyecto con una premuera importante y lo que en buen tico diríamos que se quiere aprobar un texto a golpe de tambor.

Como le dije hoy en la celebración de Monseñor Sanabria mi promesa de que desde la Asamblea Legislativa voy a legislar por los que menos tienen y más necesitan, además por todas aquellas mujeres y aquellos hombres que también tienen responsabilidades familiares nunca, pero nunca se nos puede olvidar nuestra esencia socialdemócrata.

Estaré muy atenta del nuevo texto que va a presentar el Poder Ejecutivo y utilizaré el poder de enmienda que nos regala el reglamento legislativo en busca de lograr un texto que sea equilibrado y que no ponga tanto en la balanza la productividad como a las personas.

Ya se dijo hoy acá esto no es cualquier cosa.

Por último y no menos importante, creo importante sumarme a algunos compañeros y compañeras que han levantado la voz solicitando que se active una política clara que promueva el teletrabajo y la posibilidad de que funcionarios y del sector privado puedan sacarle provecho a esta herramienta legal, que pueda mejorar la productividad, disminuir los gastos en la familia costarricense y mejorar la calidad de vida de las personas que pasan hasta cinco horas subidas en bus para movilizarse de sus hogares los lugares de trabajo.

Mi solidaridad a todos los que día a día para llegar a San José tienen que pasar por Taras, La Lima y duran horas en una presa sin poder llegar a sus hogares.

Ayer cuando recorrí esta ruta de regreso a mi casa solo pensé en las madres que ya trabajan o que se pretende que trabajen doce horas diarias, las cuales salieron a las seis de la mañana o hasta de sus casas y eran las nueve de la noche y todavía estaban su poder ver a sus hijos, sin saber cómo han estado en todo el día y sin la posibilidad de que muchas veces de encontrarnos despiertos para poder compartir con ellos.

Gracias, compañeros, compañeras, y que por siempre recordemos el legado y la sensibilidad humana y social de Monseñor Sanabria Martínez.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo restante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Continuando con control político tiene la palabra la señora diputada doña Pilar Cisneros hasta por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente tras presidente se han quejado amargamente por la nefasta influencia de los llamados mandos medios que es el tema que quisiera tocar hoy.

Veamos algunos ejemplos, la expresidenta Laura Chinchilla los llamó duendecillos, verdaderos enemigos del progreso, burócratas que no dan la cara, que no tienen que rendir cuentas y que por supuesto no tienen que ir a pedir votos.

El expresidente Luis Guillermo Solís dejó muy claro que los mandos medios de las instituciones dificultan la gestión y nuestro expresidente Carlos Alvarado los urgió una y otra vez a agilizar trámites para que este país se pudiera avanzar.

Después de dar una pequeña pelea también presidente tras presidente dejan en los mismos mandos medios sigan ejerciendo su nefasto poder.

Los mandos medios deciden qué, deciden cuando y deciden cómo, se convierten en la ley y se convierten en el reglamento sin que nadie ose cuestionarlo ni sancionarlo ni mucho menos despedirlo, por supuesto.

Se arrogan el derecho de inventar requisitos, de guardar expedientes por meses o por años si les da la gana, de no dar citas y de no cumplir con plazos ni con presupuestos, también ignoran las llamadas de los mandos medios porque ellos imponen su ley a sangre y fuego muchas veces liderando redes de corrupción que imperan en muchas de nuestras instituciones públicas.

Ellos hacen posible cosas como esta, compañeros, y los invito a ver, mientras nuestras escuelas y colegios se caen a pedazos el MEP gastó ocho mil millones de colones en cuarenta y cuatro terrenos absolutamente inservibles que se compraron al margen de las reglas de la Contraloría, o este otro caso, el MEP no tiene ni la menor idea cuántos carros posee, muchos están absolutamente inservibles, pero vean esto siguen pagando rastreos satelital por años y años y por supuesto pagan

puntualmente sus pólizas no vaya a ser que choquen mientras están parqueados en un predio estos carros inservibles.

Otra joya de los mandos medios es que ellos son quienes nos empujan hacia un verdadero infierno tico.

No hacemos obra decimos, porque no hay plata, pero cuando hay plata tampoco hacemos obras, los créditos sin usar nos cuestan una fortuna y frenan obras prioritarias como la ruta a Limón o el acceso al agua o la construcción de hospitales, o por ejemplo se dan el lujo de alquilar edificios con contrataciones directas.

No sé si ustedes saben que un ochenta y nueve por ciento de los alquileres se hacen con contrataciones directas y no con concursos públicos. ¿Por qué? Simplemente porque los mandos medios mandan.

Por ejemplo, otra cosa que hacen es guardar medicamentos vencidos de la Caja Costarricense hasta por diez años, pero nos obligan a pagar hasta seiscientos millones de colones en bodegaje por año.

Y realmente no vale la pena seguir, porque podríamos estar aquí toda la tarde destacando lo que estos mandos medios hacen por nosotros. Lo que quisiera destacar hoy es una denuncia que el presidente Chaves hizo esta semana, para que ustedes tengan idea de qué es lo que pasa en este país.

Les pregunto si alguna vez han escuchado hablar de una oficina que se llama Comisión de Carreteras de Acceso Restringido del MOPT. Por lo menos yo, con cuarenta años de periodismo, nunca lo había escuchado. Pues ahí a esa oficina cayó un expediente de una empresa líder mundial que quiere abrir una enorme planta en Tacares de Grecia para dar trabajo, óiganlo bien, a cinco mil personas y eventualmente a quince mil. Empleos de calidad, bien pagados, con entrenamiento garantizado y seguro social, facilidades laborales.

Cumplieron todos los requisitos, todos. Compraron terrenos, tienen los planos listos, absolutamente todo; menos la voluntad de los burócratas que guardaron celosamente el expediente —óiganlo bien, señores y señoras— dos años, veinticuatro largos meses de silencio injustificado, inaceptable y antipatriótico.

Y cuando a raíz de una orden del presidente Rodrigo Chaves, el ministro de Transportes, Luis Amador, les pide explicaciones y les pide el expediente, primero se lo niegan, luego se lo dan, pero se lo dan incompleto.

Para poder avanzar, Amador tuvo —oiga y ahí está el gráfico que les quiero presentar— vean todo lo que tuvo que hacer para obtener ese expediente: tuvo que eliminar la comisión, publicarlo en La Gaceta, trasladar esa comisión al MOPT, convocar a una sesión de Conavi y tras varios días de intensas gestiones por fin logró que le entregaran el expediente.

¿Ya se dan cuenta quién manda de verdad en este país? Nunca comprenderé, de verdad y no lo puedo comprender, qué pasa por la cabeza de esos burócratas, pero mucho menos puedo comprender qué tienen en el corazón. Me pregunto si duermen tranquilos, aunque dejaron sin trabajo a cinco mil familias, simplemente porque les dio la gana. Los mandos medios seguirán reinando solo si nosotros los dejamos.

Rodrigo Chaves se comió esta bronca cuando era ministro de Hacienda, como ustedes bien recuerdan, y demostró que si hay voluntad los mandos medios no tienen por qué mandar y echó a varios de ellos.

Yo creo que es hora de que todos, el presidente, los ministros, los jerarcas y los diputados y los ciudadanos, empecemos a ponerles rostro a los mandos medios. Digamos quiénes son. Así haremos justicia no solo con el país, sino con los miles de empunchados empleados públicos que sí hacen bien su trabajo, porque solo si los dejamos ellos seguirán atrasando y empobreciendo a Costa Rica.

Pero si no lo intentamos, lo que vamos a hacer es que nosotros vamos a ser cómplices…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Felipe García, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputados, diputadas, público que nos sigue.

Muchos son los temas que debería abordar en este control político; sin embargo, ante la limitante de tiempo me voy a referir a tres.

Extiendo mi solidaridad a los vecinos y vecinas de la provincia de San José y del cantón de Pérez Zeledón que se han visto afectados por las lluvias de las últimas horas y aprovecho la oportunidad para hacer un llamado al Gobierno de la República, al Ministerio de Obras Públicas y Conavi, para que contemplen en el corto plazo la atención de la ruta 2, en el tramo que comunica a Cartago con Pérez Zeledón, que ante las adversas condiciones climáticas posee un grado de vulnerabilidad importante que puede terminar en una tragedia, o bien, dejarnos incomunicados, una vez más, como es la práctica.

Por otro lado, compañeros, compañeras, recibo con muchísimo entusiasmo el anuncio de días atrás de la señora ministra de la Presidencia, doña Natalia Díaz, y

el señor ministro de Economía, Francisco Gamboa, sobre la propuesta Le dejamos trabajar, con la cual se pretenden identificar los principales cuellos de botella que representan una barrera al crecimiento de los sectores productivos y la generación de empleo.

En ese sentido, me parece importante recordar que este diputado también es un aliado del sector productivo de este país, por lo que en conjunto con la fracción Unidad hemos presentado dos iniciativas de ley que permitirían la reactivación económica, la formalización y el apoyo a micro y pequeñas empresas, creando seguridad jurídica para el bienestar de las y los costarricenses.

Es por eso que, de la forma más respetuosa, le solicitamos al señor presidente de la República la convocatoria del expediente 23.124, que busca eliminar el requisito de uso de suelo para actividades lucrativas unipersonales para microempresas y emprendimientos que no afecten a terceros o a su entorno.

También hemos presentado en la corriente legislativa el expediente 23.148, Ley para el Desarrollo e Impulso de la Zona Marítimo Terrestre, que pretende crear seguridad jurídica y modernizar la legislación, ya que cuando se promulgó la Ley de la Zona Marítimo Terrestre la realidad turística era apenas incipiente. Solo se contabilizaba el arribo a este país de trescientos cincuenta mil turistas internacionales, lo que no representaba ni el cero cinco por ciento de la economía.

Hoy el turismo estructurado, estructurado sobre un modelo sostenible, innovador e inclusivo, es una de las principales actividades económicas de este país. Competimos como una propuesta innovadora de pequeña escala y un producto turístico de calidad mundial, ampliamente competitivo en el ámbito internacional, por lo que es necesario realizar las reformas que habiliten, flexibilicen desarrollar actividades comerciales y turísticas en la zona pública de la zona marítimo terrestre, sin que perjudique o cambie la naturaleza de esta zona, permitiendo aplicar los alcances de la Ley de Comercio al Aire Libre a la zona pública.

Por otro lado, en concordancia con la actitud propositiva y responsable de nuestro partido y fracción, que se ha fijado como uno de los principales objetivos abaratar el costo de la vida y atender la necesidad de rebajar el precio de los combustibles, desde la fracción Unidad promovemos una moción para que todas las fuerzas políticas, construyamos una ruta que lleve alivio a las familias y al sector productivo costarricense.

A partir de las medidas que hemos propuesto, incluir a través de un texto sustitutivo en el expediente 22.914, Ley para la contención temporal del impuesto único a los combustibles, que pretende una rebaja de veinticinco colones a las gasolinas, cincuenta colones al diésel, suspender por doce meses la aplicación del mecanismo de actualización tarifaria del impuesto único de los combustibles y exonerar del pago del IVA a los transportes públicos.

Hoy le decimos al Gobierno de la República y al pueblo de Costa Rica que a través del aporte solidario temporal del cuarenta y un por ciento de las utilidades netas, compañeros, de los estudios financieros auditados, del Instituto Nacional de Seguros, el Banco de Costa Rica, el Banco Nacional, Correos de Costa Rica y vean ustedes la contradicción más grande de la Refinadora Costarricense de Recope podemos reponer el faltando de los ochenta mil millones que se generarían con la aprobación de la propuesta del Partido Unidad.

Es decir, señoras y señores diputados, se acaban las excusas para no abordar la rebaja al precio de los combustibles, y si es un tema de recursos aquí tienen una propuesta y empecemos a trabajar y conversar entre todos, porque la ciudadanía espera soluciones reales y rápidas de esta Asamblea Legislativa y del Gobierno de la República.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Daniela Rojas hasta por diez minutos, cinco que le pertenecen al PUSC y cinco minutos que le cede el PLP.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy vengo a hablarles de una situación que me tiene indignada, pero al mismo tiempo me tiene emocionada los últimos resultados deportivos que ha estado recibiendo nuestro país, gracias a todos nuestros atletas.

Me alegra mucho, doña Rosaura, que usted haya hablado hoy de la situación de los deportistas nacionales, porque sé que juntos podríamos encontrar una solución.

Quisiera mostrarles un video, por favor, y que prestemos atención; el audio, por fa.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20control%20politico%20.pptx

Compañeros, creo que todos coincidimos en que aquí lo que vemos es una deportista nacional que ha dejado en alto a nuestro país, ha dejado en alto nuestra bandera y que fue elegida por una importante marca comercial para promover una campaña que se llama El fútbol es para todos, nivelemos el campo de juego.

Que lo que pretendía era resaltar el papel de las mujeres en el deporte, eso es lo que ahí todos vimos, ahí nosotros no vimos nunca campaña donde se promociona el uso de bebidas alcohólicas o el consumo de licor.

Esa campaña yo la vi en redes sociales y le di me gusta, me gustó muchísimo, me llamó la atención, pero luego me llama la atención que es una campaña mundial y que siguen saliendo videos, pero deja de salir el video de nuestra compatriota.

Entonces, me pongo a averiguar qué fue lo que sucedió. Y sucedió que la marca comercial recibió un apercibimiento de parte del Ministerio de Salud de nuestro país, obligándolos a eliminar el anuncio comercial en nuestro país, por ser una marca con contenido alcohólico.

Se basan en el artículo 12, compañeros, de la Ley de regulación y comercialización de bebidas alcohólicas, y me permito leer este artículo, dice: el Ministerio de Salud tendrá a su cargo la regulación y el control de todo tipo de publicidad comercial relacionada con la comercialización de bebidas con contenido alcohólico efectuadas por cualquier medio de comunicación, a título gratuito o mediante pago, todo control se realizará de previo a la divulgación de la publicidad.

Y basándose también en el reglamento de esta ley, en el artículo 19 del reglamento, en el inciso c), que dice: cuando se utilice por asociación o cualquier otra clase de relación a deportistas, intelectuales, científicos o profesionales notorios, o en general a personas de fama o con habilidades especiales de modo que por emulación se pueda estimular al consumo de bebidas con contenido alcohólico.

Aquí quiero hacer un paréntesis, primero que todo para indicar que este reglamento va más allá de lo que indica la ley. ¿Qué son personas de fama, compañeros? En tiempos de redes sociales creo que todos hemos visto a los actualmente llamados influencer, a hacer videos en sus redes sociales donde sí se promociona y donde sí se estimula el consumo de bebidas alcohólicas.

Pero bueno, eso era un paréntesis de que el reglamento está yendo más allá de la ley.

Y justifican esto en la protección a los menores de edad, compañeros, en que los menores de edad en materia de derechos humanos ostentan una protección especial y que por eso era necesario eliminar el video y que por eso, además, no está permitiendo que bebidas con contenido alcohólico patrocinen a nuestros deportistas que tanta necesidad tienen.

Y estas fotos, compañeros, que les muestro y la siguiente, por favor, es publicidad que está en nuestras carreteras, en la carretera más transitada de este país, en la General Cañas, donde día a día transitan miles de niños. Entonces, estamos en una doble moral y en una hipocresía, compañeros.

La siguiente imagen, por favor.

¿Esto, compañeros, también son actividades familiares? Donde ahí también hay publicidad como lo pueden ver, donde incluso, estas corridas de toros, que no estamos en contra de esta publicidad, quiero dejar claro, pero tienen precio especial para la entrada a los niños. Y ahí podemos ver cómo estas marcas están publicitándose.

Vemos publicidad en las paradas de autobús, publicidad en la carretera más transitada, como les dije, en corridas de toros, en los partidos internacionales, compañeros, cuando alguno de nuestros equipos juega contra un equipo donde sí se permite.

Pero esta publicidad pasa por esta comisión que les mencionaba, esta publicidad regulada por esta comisión, todo esto es permitido porque la comisión da el visto bueno. Entonces, de qué estamos hablando, de cuál protección a los menores de edad estamos hablando.

Estamos de acuerdo en proteger a los menores de edad, estamos de acuerdo en que no debemos incentivar el uso de bebidas con contenido alcohólico, en eso estamos de acuerdo. Pero necesitamos un punto medio, de manera que nuestros deportistas puedan ser patrocinados y tengan los recursos necesarios para representar a nuestro país. Y el punto medio es este estos, compañeros, poder permitir que estos deportistas sean patrocinados.

En las últimas semanas, vimos cómo muchos nos dieron muchas grandes alegrías, a pesar de las situaciones que están viviendo.

Tenemos a una tica, a Catalina Rivera que irá a su quinto mundial de Karate, compañeros, pero va a ir sin su entrenador, porque no le alcanza a ella pagar el tiquete, el hospedaje y los gastos de su entrenador, solo puede pagar los suyos.

Tenemos a la marchista Noelia Vargas que no pudo ir a la Copa del Mundo de Omán. No pudo ir, porque no tenía el dinero. Y su hermana, para poder ir a correr al mundial que le correspondía, tuvo que hacer una campaña o una campaña nacional por Sinpe, compañeros, para depositarle cada uno de nosotros mil colones porque nuestros deportistas no están teniendo el apoyo que necesitan.

Ya que el Estado actualmente no tiene los recursos que son necesarios para apoyarlos y para tener la infraestructura, como Estado y como Asamblea Legislativa, al menos debemos permitir que las iniciativas privadas les permitan tener este patrocinio y les permitan tener acceso a esas competencias.

Es frustrante que todo al final gira en la falta de dinero, dice Ángel Williams, clasificada al mundial. Ella participa este mes en el Mundial de Playa de Pareja de Voleibol, y también tuvo que pagar todo lo suyo junto con su compañera. Van a

dormir en la misma habitación para poder ahorrar, porque no tienen los recursos, compañeros.

Y con estar evitando la publicidad, no estamos protegiendo a los menores de edad, porque como pudimos ver día a día nuestros niños están expuestos a megavallas en las carreteras nacionales, están expuestos en eventos en los que participan con sus familias, lo único que estamos haciendo es castigando al deporte nacional

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado José Pablo Sibaja, hasta por siete minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados. Buenas tardes, costarricenses.

Uno de los temas que han estado en boca de todos los costarricenses y también de estos legisladores, y antes lo comentaba don Francisco, es el tema de qué va a pasar con la revisión técnica vehicular, en qué va a parar ese limbo y la revisión de los miles de vehículos que transitan por nuestras calles.

Pero déjenme contarles algo o que ustedes imaginen algo que está sucediendo actualmente en Costa Rica. ¿Qué pasaría si los compañeros diputados y diputadas de Guanacaste, yo les digo que para atender a toda la flotilla vehicular de esta provincia existe únicamente una persona? Ojo, una única persona para atender toda la flotilla vehicular. Y que tras de eso esa única persona fue trasladada de ese Ministerio a otro ministerio.

Bueno, la realidad que viven los hombres y mujeres de nuestras costas, los empresarios turísticos, las pequeñas y medianas pymes, los hombres y mujeres que salen todos los días, desde las costas de Puntarenas, de Limón, compañera Rosalía, para pescar el producto del día o el producto de la semana, esto es lo que ellos tienen que vivir día con día, cuando intentan solicitar el permiso de certificación de navegación para sus embarcaciones.

Y es que atendí semanas atrás a un grupo de empresarios de la Cruz de Guanacaste, donde me decían que ellos tienen más de dos años de haber solicitado, señor presidente, el permiso de navegabilidad para sus embarcaciones y que todavía, al día de hoy, no les han asignado una fecha de la posible visita.

Claro, ante esta situación, inmediatamente hice un oficio dirigido al señor Nelson Miguel Soto Corrales, director de Navegación y Seguridad de la Dirección Marítimo Portuaria del MOPT. Y la respuesta que el señor me da, me deja aún más preocupado de lo que estaba. Y quiero compartir con ustedes esta respuesta.

Me dice el señor Soto Corrales que primeramente no me va a poder responder a todas las consultas, porque en los cambios del Gobierno han hecho una serie de cambio de sistemas y que en la actualidad el sistema que tienen no está al cien por ciento, que ellos esperan que en dos meses esté listo y que, por ende, las respuestas que me van a dar van a ser incompletas. Primera desilusión que me llevo.

Cuando le consulto al señor Soto Corrales que me detalle cuántos permisos han sido entregados en los últimos cuatro años, me dice lo que les acabo de decir: no le puedo decir cuántos han sido entregados o cuántos fueron solicitados, porque no tenemos un sistema actualizado que nos dé esa información.

Claro, yo lo que quería era hacer un comparativo de cuántos solicitaron, cuántos aprobaron o negaron para saber cuán eficiente está siendo este departamento.

Luego le consulto de qué fecha data la solicitud más antigua que ellos tienen y la respuesta ustedes ya la saben: No le puedo responder, porque nuestro sistema no está actualizado. Otra desilusión, la tercera.

Le consulto: ¿cuántas inspecciones fueron realizadas en los últimos doce meses? Y adivinen: No le puedo responder, porque no tenemos la información actualizada.

Le digo: señor Soto Corrales, ¿cuánto dura el proceso desde que el solicitante hace la gestión para el permiso y que ustedes hagan la visita a la embarcación? Y escuchen, compañeras y compañeros, la respuesta, los compañeros de las costas, oiga lo que me dice el señor: En sana teoría deberían ser diez días, en sana teoría deberían de ser diez días.

Yo tengo aquí un documento de un vecino que tiene dos años de haber hecho la solicitud de que se le revise su embarcación, dos años, aquí está. Y estas son horas de que no ha habido la voluntad para poder hacerle la inspección, a estos hombres y mujeres que utilizan sus embarcaciones no solo para un tema turístico, sino para temas de poder hacer la pesca artesanal, del tema del transporte marítimo, entre otros.

Y para terminar de sorprenderlos, por si no fuera suficiente y poder cerrar con broche de oro, le pregunto sobre las personas que están asignadas en dar estos permisos en la zona. Y me dice que existe una única persona para toda Guanacaste, de la capitanía del Coco, una única persona en gestionar el tema de las inspecciones de las embarcaciones, la arquitecta Sully López Ruiz, — y óiganlo bien— la cual ya no labora en nuestro Ministerio, porque desde el pasado 16 de

mayo se le hizo un traslado de un nombramiento a un puesto de confianza hacia el Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte.

Miren, aquí es donde yo me pregunto: ¿cómo es posible que se autorice el traslado de la única persona, la única que da estos permisos y dejen a la deriva este Ministerio? Yo me pregunto: ¿quién hizo esa solicitud?, ¿quién la autorizó?, ¿cómo les decimos a los costarricenses que los vamos a dejar trabajar, señor presidente, si ni siquiera podemos gestionarle un permiso de navegabilidad?, ¿cómo les decimos a las micro, pequeñas y medianas empresas que les vamos a dar el apoyo cuando ni siquiera con este tipo de temas podemos colaborarles?, ¿cómo le decimos a nuestra gente en las costas que son importantes cuando con situaciones como esta les demostramos lo contrario?

Señor ministro don Luis Amador, así como usted le dio una advertencia al director de Aviación Civil, yo le insto para que en su apretada agenda y en el convulsionado Ministerio de Obras Públicas y Transportes que le heredaron, vuelva su mirada a la División Marítimo Portuaria.

Al señor presidente don Rodrigo Chaves, estos son los tipos de bronca que el costarricense quiere que se coma, pero aún más nosotros, porque somos los que estamos en contacto y los que visitamos estos lugares, compañeras y compañeros.

Don David, don Yonder, doña Rosalía, ustedes como diputados de las zonas costeras, estas son las cosas con que ustedes tienen que lidiar todos los días y, si no me equivoco, la cámara que me está viendo a mí es aquella, les digo a los guanacastecos: cuenten con este diputado, cuenten con la fracción de Nueva República para, de una vez por todas, darles el respeto que ustedes merecen, porque no es posible que dos años después sigan ustedes esperando por permisos de una administración ineficiente que no ha querido trabajar.

Y hago un llamado a la administración y a los diputados para que vayamos y toquémosles las puertas a estos pescadores, a estos hombres y a estas mujeres, y les preguntemos si están trabajando sin permisos, porque ni eso los estamos dejando.

Que tengan todos muy buenas tardes, que Dios siga bendiciendo sus vidas y, sobre todo, que bendiga a este gran país.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Kattia Rivera. Hace uso de los cinco minutos que le sobraron a doña Rosalía Méndez.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy hace treinta y dos años dejó este mundo un gran hombre, don José Figueres Ferrer. Don Pepe es un ser humano que realmente cambió la vida y la historia del pueblo de Costa Rica, y de cada una y de cada uno de nosotros. Un hombre sencillo, pero con la filosofía de la vida, un hombre que nos enseñó que lo importante era luchar por el bien de la mayoría de las personas.

En un momento como el actual, con la crisis en la que nos encontramos, ¿qué más podemos nosotros decir que el ejemplo que nos da nuestro padre fundador de la Segunda República, nuestro benemérito, nuestro fundador del partido que orgullosamente representamos hoy, de Liberación Nacional?

Esas enseñanzas tienen que recaer en cada una y cada uno de nosotros para poder movilizarnos en un sentido de buscar siempre ese bienestar de la mayoría.

Con esa filosofía, con esa sabiduría, siempre don Pepe decía: el campesino costarricense no se sienta a llorar, el levanta la carreta, la desembarriala y la pone a caminar. Y esa es la actitud que ocupamos hoy de todas y todos nosotros en este país, buscando un norte. Y eso es lo que esperamos también de un Poder Ejecutivo y, por supuesto, de una Asamblea Legislativa.

Esto es un esfuerzo de todos, y así como en 1948 vimos a ese hombre que hizo la abolición del Ejército y con esa visión cambió y creo tantas instituciones en este país, y que puso a Costa Rica en lo más alto, la responsabilidad recae en cada una y cada uno de nosotros el día de hoy.

Hoy, con el corazón dolido, pero a la vez henchido del orgullo que genera el representar en estas curules a ese gran hombre y a esa gran trayectoria. Allá en el cielo, don Pepe, por todos nosotros, por todo el país haremos nuestra responsabilidad valedera y haremos de este país un mejor lugar.

Gracias, don Pepe.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

PLENARIO
8 JUN'22 21:56:09:5PM

LA DIPUTADA: Kattia Rivera Soto

PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del señor Rafael Ángel Rojas Jimenez, ex diputado, ex Viceministro de Hacienda de don Jose Figueres Ferrer, Diputado y Ministro de Trabajo con don Daniel Oduber, Ex Director Ejecutivo del INFOCOOP, con don Luis Alberto Monge y don Oscar Arias , Ministro de Desarrollo Cooperativo y Cofundador del CENECOOP, cofundador del ICER, el Maestro en casa y asesor Presidencial de don José Maria Figueres Olsen

Kattia Rivera Soto

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Kattia Rivera.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Nuevamente buenas tardes.

Hacemos esta solicitud por un exdiputado, don Rafael Ángel Rojas, una persona que militó durante toda su vida en el Partido Liberación Nacional y que hoy recibimos la ingrata noticia que murió durante la mañana.

Como bien hacía la señora secretaria la lectura una persona que dedicó su vida al servicio del país pero que todos nosotros le recordamos con cariño por sus anécdotas y por su forma de ser, así que simplemente, compañeros, le solicito, por favor, el apoyo a esta moción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Antonio Rojas.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, compañeros diputados y diputadas, señor presidente.

Quiero agradecerle a la compañera Kattia Rivera por solicitar este minuto de silencio, y quiero contarles que este día tiene dos caras para mí, cumplo años, y Rafael Ángel fue mi tío.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Felicidades en su cumpleaños.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 47)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	

Vamos a decretar el minuto de silencio a partir de este momento.

Favor ponerse de pie.

Se ha presentado una nueva moción de orden que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:





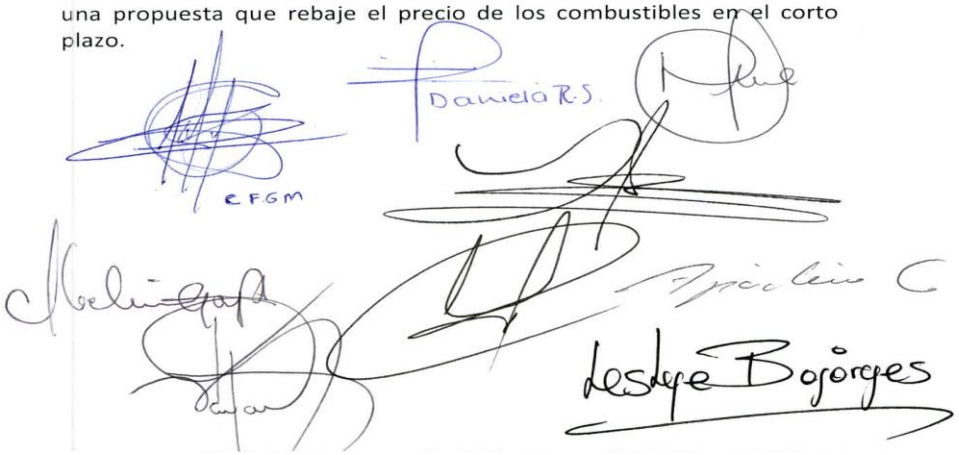
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hace la siguiente moción:

Considerando el alto precio de los combustibles y sus impactos en la economía nacional, proponemos que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

1. Solicitar a la Ministra de la Presidencia, señora Natalia Díaz Quintana, se gestione la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa, del Expediente N° 22.914 LEY PARA LA CONTENSION TEMPORAL DEL AUMENTO EN EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES.

2. Enviar una respetuosa excitativa al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, para que se conforme una mesa de trabajo entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo con el objetivo de consensuar una propuesta que rebaje el precio de los combustibles en el corto plazo.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Daniela Rojas.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Compañeros, como hemos venido diciendo y les hemos venido pidiendo el apoyo, para trabajar de manera consensuada con la visión de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento y con el Poder Ejecutivo, necesitamos buscar una solución inmediata y urgente al precio de los combustibles.

Estamos con un precio histórico que está afectando a todos los costarricenses, que está afectando la producción nacional y que ya no podemos seguir así.

Nosotros tenemos una propuesta, pero esa propuesta puede nutrida de cada una de las observaciones de ustedes y de las observaciones del Poder Ejecutivo. Eso solo lo vamos a lograr si nos sentamos en una mesa de trabajo a dialogar al respecto.

Yo les pido, por favor, que nos apoyen en esta moción, para pedirle al Poder Ejecutivo, así como lo estamos haciendo con jornadas excepcionales, que nos sentemos a conversar de este tema que es coyunturalmente el más importante en este momento en el país.

Todos los costarricenses están esperando una solución de nuestra parte, de todos nosotros, de manera consensuada. Conversemos y negociemos, pero, por favor, apóyennos con esta moción para que estas mesas sean creadas y, de una vez, por todas poder tener una solución.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Señor presidente, le solicito un receso de cinco minutos, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto. Se decreta un receso de hasta por cinco minutos.

Se ha vencido el receso concedido.

Corre el tiempo reglamentario.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo, primero.

Don Óscar, ¿va a hacer uso de la palabra?

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señor.

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

A propósito de la moción presentada, la fracción del Partido Liberación Nacional quiere insistir en este tema y, como lo ha venido planteando ya desde el inicio, el tema del rebajo de los combustibles es una necesidad urgente para los costarricenses.

En ese sentido nosotros secundamos lo que está planteando la compañera jefa de fracción en nombre de la Unidad Social Cristiana.

De tal manera que Liberación Nacional, como fracción, respalda la propuesta de la Unidad Social Cristiana.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Respetuosamente le solicito otro receso de cinco minutos y a los compañeros jefes de fracción si me puedan acompañar un momentito aquí, en la parte frontal del Plenario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, doña Pilar.

Se decreta otro receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el término del receso. Corre el término de ley.

Se reinicia la sesión.

¿Suficientemente discutida la moción?

Me está pidiendo la palabra don Jonathan Acuña.

¿Sería por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica.

Respecto a esta moción, deseamos hacer una anotación. Estamos absolutamente de acuerdo respecto a la necesidad de formar una mesa de trabajo para tratar este tema, que es tan significativo y que está teniendo un impacto tan grave sobre la ciudadanía costarricense.

Respecto al punto uno, un señalamiento que he realizado, desde la fracción del Frente Amplio, es que, en primer lugar, la solicitud de un proyecto de ley en preciso no puede convertirse y no tiene que leerse de nuestra parte, bajo una condición, como un aval a ese proyecto de ley y sus contenidos.

Sí que tenemos interés y mucho interés en poder discutir proyectos que tengan impacto sobre el precio de los combustibles, porque nos parece que es una cosa que compartimos todas y todos que tiene que atenderse; no obstante, sí nos parece también que no es la vía óptima mencionar un proyecto de ley en preciso.

Que se entienda aquí que lo que avalamos es que se abra la discusión y que el Poder Ejecutivo convoque proyectos de ley en esta materia. No este proyecto de ley en preciso, necesariamente tendría que ser la solución. Estamos dispuestos a estudiarlo, analizarlo, en el proceso legislativo que le corresponde.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí señor.

La ministra de la Presidencia informa que ya ella había comunicado a algunas fracciones que se va a convocar efectivamente la mesa de trabajo, al cual se convocará al ministerio de Hacienda, al Minae y a Recope.

Pero definitivamente el Poder Ejecutivo no está de acuerdo con convocar este proyecto de ley 22.914, está en estudio y no está listo para convocarlo todavía.

Además, como ustedes saben, el Plenario, igual es una excitativa, pero el Poder Ejecutivo no lo va a convocar por el momento, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra doña Olga Morera.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Buenas tardes.

Desde Nueva República, nosotros también manifestamos la mayor disposición en ir a estas mesas de trabajo para poder analizar un tema que es tan urgente para el país.

Y en cuanto al proyecto de ley, en la mayor disposición de estudiarlo, empezar el estudio del proyecto. Esa sería nuestra posición.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Kattia Cambronero.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, señor presidente.

Desde el PLP, lo que estamos considerando es que efectivamente es fundamental que el país abra un diálogo sobre este tema. Creo que es un tema que hay que buscar una solución conjunta, entre el Ejecutivo y el legislativo; por lo tanto, sí apoyamos la moción.

No hemos tenido notificación formal de que el Gobierno realmente esté convocando a esas mesas y creo que es importante que se ejerza presión desde esta Asamblea Legislativa, porque este es un tema prioritario, fundamental y donde toda la ciudadanía nos está pidiendo una respuesta contundente e inmediata. A todos les está doliendo el costo.

Por otro lado, no estamos de acuerdo en que se convoque un proyecto específico, porque todos hemos presentado. Nosotros desde el Partido presentamos un proyecto de ley para la disminución del impuesto único a los combustibles; por lo tanto, creemos que, si vamos a llegar a un consenso, debería ser un consenso de todos los proyectos de ley que estén vinculados con el tema del combustible.

Por lo tanto, no estaríamos de acuerdo con esa primera parte de la moción.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Discutida?

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Padilla, votar. Doña María Marta, favor votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, nueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Feinzaig Mintz, Eliécer	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Me ha solicitado la palabra don Jose Pablo Sibaja.

¿Es en relación con esta moción?

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

No, señor, la anterior.

Por el orden, don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ya la votamos, ¿verdad?

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Por el orden es.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Bueno, se lo cedo por dos minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Don Rodrigo, compañeras, compañeros, si bien este servidor votó a favor la moción, creo que existen mecanismos que ya todos conocemos para solicitar al Poder Ejecutivo de la convocatoria de proyectos.

Lo que a mí me preocupa de esto es que mañana traigamos o aparezcan una serie de mociones con partidos que propongan que se convoquen muchos proyectos o los proyectos que a ellos les interesa cuando no es el mecanismo adecuado.

Claro está, y yo no voy a tapar el sol con un dedo, todos los costarricenses estamos deseando un auxilio en el tema del combustible, pero creo, y hago un llamado a los compañeros, que recordemos que existen mecanismos porque si no mañana vamos a tener cualquier cantidad de mociones con proyectos de todos solicitando que se haga la excitativa y se convoque al Ejecutivo.

Solamente, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se le dará lectura a la moción de orden presentada, por parte de la señora primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

8JUN'22 3:15:08PM

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se **adicione un párrafo final al "POR TANTO"** de la moción de creación de la "*Comisión Especial encargada del análisis, investigación, estudio, dictamen y valore las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, turística, laboral y económica de la provincia de Guanacaste, con el objetivo de estimular el desarrollo de la región fomentando nuevos empleos, y mejorando las condiciones socioeconómicas del sector incluido el estudio de toda la legislación referente y el dictamen de expedientes legislativos*", la cual fue aprobada en sesión ordinaria N° 10 del Plenario Legislativo realizada el 16 de mayo de 2022, **cuyo texto dirá**:

(...)

Al inicio de cada legislatura, se procederá a la elección de los puestos de Presidencia y Secretaría de la comisión.

DIPUTADOS FIRMANTES:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra don Luis Fernando Mendoza.

Hasta por cinco minutos, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Un minuto, señor presidente.

Nada más para hacer de conocimiento del Plenario que los diputados de la provincia de Guanacaste nos hemos puesto de acuerdo para que el Directorio de la Comisión de Guanacaste, pues, cada año tenga una representación de cada uno de los diputados que representamos a la provincia.

Entonces, en ese acuerdo, lo que pretendemos es que efectivamente se adicione a la moción ya aprobada hace unos días este anexo, para que en entonces ese Directorio cada año pues lo ocupe uno de los diputados de la provincia de Guanacaste. Ese es el sentido de la moción.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Don Gilberto Campos.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 49)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth	Rivera Soto, Kattia

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

8JUN'22 3:19:40sPM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

PLENARIO

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la anterior moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero a favor, cuarenta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN #2

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 49)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Jiménez Siles, Gilberth	Rivera Soto, Kattia

Abrir puertas.

Tiene la palabra doña Daniela Rojas, por el orden hasta dos minutos.

Diputada Daniela Rojas Salas:

Gracias, presidente.

Compañeros, rápidamente solo me quiero referir a las preocupaciones que algunos de los compañeros de fracción aquí expresaron y queremos decirles que coincidimos y que entendemos la preocupación de hacer una votación para proyectos de ley y también que existen otros proyectos de ley que podrían venir a ayudar a bajar el costo de los combustibles y que los escuchamos y estamos de acuerdo.

Desde la fracción Unidad lo que queremos es construir en conjunto esa posible solución, pero por el tema coyuntural es que se está haciendo de manera extraordinaria el tema al ser un expediente que ya está eximido de todo trámite que podría entrar a votación de manera inmediata pero que la idea de estas mesas que nosotros estamos proponiendo es escuchar todos los proyectos de ley que aquí han presentado y todas las ideas que puedan tener las diferentes fracciones legislativas así como el Poder Ejecutivo para hacer una construcción en conjunto, es por el tema y la emergencia nacional que se hizo de manera específica con ese proyecto pero que nuestra disposición y nuestra intención y objetivo es de manera conjunta las seis fracciones más el Poder Ejecutivo poder negociar y llegar a un acuerdo que sea de consenso.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL

PRIMERA LECTURA

EXPEDENTE N.° 22.266, REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

La señora primera secretaria dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

WAGNER ALBERTO JIMÉNEZ ZÚÑIGA
Y OTROS SEÑORES DIPUTADOS
Y SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE N.° 22.266

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE PROYECTOS, EXPEDIENTES Y LEYES

NOTA: A solicitud de las partes interesadas, este Departamento no realizó la revisión de errores formales, materiales e idiomáticos que pueda tener este proyecto de ley.

PROYECTO DE LEY

REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

Expediente N.° 22.266

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Este proyecto de ley pretende fortalecer el principio de equilibrio financiero y evitar que se continúe con la práctica de crear instituciones y programas en el sector público con recargo al presupuesto nacional, sin antes verificar si estos cuentan con contenido presupuestario suficiente.

El principio de equilibrio financiero es de aplicación general para todas las instituciones públicas, poderes de la república, entes públicos del país, pese a esta cobertura establecida por el constituyente, existen excepciones originadas por la misma constitución que permiten en algunos casos su inaplicación. En concreto, las diferentes autonomías garantizadas constitucionalmente colisionan con el principio de equilibrio financiero establecido en el Artículo 176 constitucional, así lo ha evidenciado la Procuraduría General de la República en su informe que consta en el expediente 19-0011540-0007-C de la Sala Constitucional.

La regla fiscal busca el equilibrio presupuestario. La regla contenida en la ley 9635, es un instrumento jurídico que procura un saneamiento de las finanzas públicas de manera que evitemos un desbalance en el presupuesto que incremente el déficit y nos comprometa financieramente como país. La regla pretende una mejora en la aplicación y formulación de políticas públicas de manera que el país alcance estabilidad en las finanzas y crecimiento económico. Viene a complementar y robustecer lo establecido en el Artículo 176 de la Constitución Política. Pese a ello, su aplicación ha sido dificultada por excepciones establecidas por ley, acciones ante la Sala Constitucional e interpretaciones. Las municipalidades, las universidades públicas y la Caja Costarricense del Seguro Social, son parte de ese ámbito del sector público cobijado por principios de autonomía constitucional que han mostrado resistencia a la hora de aplicar la regla fiscal y por tanto, respetar el cumplimiento del principio de equilibrio financiero.

El país atraviesa una crisis social y económica producto de la emergencia nacional ocasionada por el COVID-19. Según el INEC, el porcentaje de hogares pobres en *Costa Rica* alcanzó el 26,2% en el *2020.* El Ministerio de Hacienda reiteró el jueves 8 de octubre que la proyección del déficit fiscal para finales del 2020 será de -9,3% en relación con el PIB (https://www.hacienda.go.cr/noticias/16050-proyeccion-de-deficit-financiero-se-mantiene-en-el-93-del-pib). Según Hacienda para el 2021, la atención del servicio de la deuda consumirá el 42% del Presupuesto Nacional (un incremento del 22% respecto al presupuesto 2020). El nivel de deuda que mantiene el país se estima en 70,2% (2020) y 76,6% del PIB (2021).



El deterioro de los indicadores macroeconómicos y el acelerado desequilibrio en las finanzas públicas obligan a que el país tome medidas urgentes. La desatención por muchos años de lo establecido sabiamente por el constituyente en el Artículo 176 supra mencionado, obliga a robustecer el principio de equilibrio financiero, por esto, medidas como la de establecer su prevalencia sobre los principios de las autonomías, y la prohibición de crear instituciones y programas sin prever antes el contenido presupuestario correspondiente, ayudarán a buscar mayor orden y responsabilidad en las gestión de los fondos públicos.

Por todo lo anterior, someto a discusión de las señoras diputadas y los señores diputados el siguiente proyecto de ley:

DECRETA:

REFORMA DEL ARTÍCULO 176 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA QUE PREVALEZCA EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO FINANCIERO SOBRE LAS AUTONOMÍAS CONSTITUCIONALMENTE GARANTIZADAS

ARTÍCULO ÚNICO- Modifíquese el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 176- El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables y todos los gastos autorizados de la administración pública, durante el año económico. En ningún caso el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

Las Municipalidades y las instituciones descentralizadas observarán las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El Presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre.

El principio de equilibrio financiero prevalecerá sobre los principios de las autonomías constitucionalmente garantizadas.

Se prohíbe la creación de nuevas instituciones y programas sin la autorización previa de la Contraloría General de la República, que certificará que el financiamiento no sea con recargo al presupuesto nacional.

Rige a partir de su publicación.

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga

Pablo Heriberto Abarca Mora Dragos Dolanescu Valenciano

Luis Fernando Chacón Monge Ana Lucía Delgado Orozco

Jonathan Prendas Rodríguez	Carmen Irene Chan Mora
María Inés Solís Quirós	Rodolfo Rodrigo Peña Flores
Melvin Ángel Núñez Piña	Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Zoila Rosa Volio Pacheco	Erick Rodríguez Steller
Silvia Vanessa Hernández Sánchez	Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández

Diputados y diputadas

05 de noviembre de 2020

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señora primera secretaria.

Se designa para la segunda lectura el próximo jueves 16 de junio del presente año.

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que procederemos, cinco minutos después de terminada la sesión, a la instalación de las comisiones de Guanacaste, Heredia, Limón y Puntarenas, en la sala de las plenas, piso número 1.

Al ser las dieciséis y cuarenta y tres minutos, y no haber más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

En el piso -1.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma	Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera secretaria	**Segunda secretaria**